

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3382

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ No. 0143/2017, de 20 de octubre de 2017, presentada el 23 de octubre del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 30 de octubre al 04 de noviembre de 2017, a la ciudad de París ? República Francesa, a objeto de participar en las ?Reuniones de Educación durante la 39ª Conferencia General de la UNESCO?, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN** a la ciudadana Ariana Campero Nava, **Ministra de Salud**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.